



REPÚBLICA ARGENTINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

26 AGO 2009

Expte. 0509 90523 / 0509 91713

Y VISTO:

Los expedientes 0509 90523 y 0509 91713 y la solicitud de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de acumulación. La propuesta de realización del **“Programa de Derecho Tributario Municipal-Modalidad a Distancia” IIª edición**, dirigido por la Prof. Esteban Salcedo, con la tutoría del Ab. Rodrigo J. Ranz y organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco del **“Proyecto de Educación Continua modalidad: e-learning de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales”**, a desarrollarse entre los meses de octubre y noviembre de 2009.

Y CONSIDERANDO:

Que es pertinente la acumulación solicitada.

Que el Programa se realiza por segundo año consecutivo, luego de un exitoso inicio en el ciclo lectivo 2008 con similar diseño,

Que atento la importancia de dicho Programa a distancia, dirigido a docentes, egresados y alumnos de esta Facultad como también al público en general, a la significación de los auspicios con que cuenta; de la relevante participación de Profesores de esta Casa y de otras Universidades, asimismo de la implementación del avance tecnológico que es la modalidad a distancia, corresponde prestarle aprobación al programa, docentes y costos propuestos, convalidando tanto los importes sugeridos así como también la actividad académica a desarrollarse.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º: Aprobar la realización del **“Programa de Derecho Tributario Municipal-Modalidad a Distancia” IIª edición**, dirigido por la Prof. Esteban Salcedo, coordinado por el Ab. Rodrigo J. Ranz y organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco del **“Proyecto de Educación Continua**



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

modalidad: *e-learning* de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales”; a desarrollarse entre los meses de Octubre y Noviembre de 2009.

Art.2°: Autorizar el cobro a los asistentes al seminario por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300) para egresados, docentes y público en general y de PESOS CIEN (\$100) para alumnos de la carrera de Abogacía.

Art.3°: Autorizar la realización de Teleconferencia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el día 22 de octubre de 2009 de los Profesores Dr. Gustavo Naviera de Casanovas, Joao Bosco Cohelo Pasin (Brasil) y Dr Joaquin Alvarez Martinez en el Aula Magna.

Art.4°: Autorizar el pago de los honorarios de los docentes Dr. Esteban Salcedo y Mgter. Rodrigo Ranz, por la suma de \$450 a cada uno de ellos, equivalente a 15hs/cátedra y al primero, además el pago de honorarios por la Dirección, por la suma de \$100.

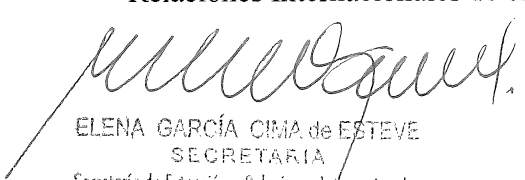
Art. 5°: Autorizar el reembolso de gastos de materiales e informatización de los mismos, a los Profesores Salcedo y Ranz por la suma de \$1500, en total para ambos.

Art. 6°: Autorizar la contratación y el uso de la Plataforma E-Ducativa para el “Programa de Derecho Tributario Municipal. Modalidad a distancia”.

Art.7°: Encargar la gestión administrativa del Programa a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales quienes deberán realizar las certificaciones correspondientes en su oportunidad y autorizar la difusión y gastos de papelería e insumos informáticos por la suma de \$500.

Art.8°: Acumúlese como se solicita.

Art. 9°: Protocolícese, hágase saber y dése copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad. Oportunamente, archívese.


ELENA GARCÍA CIMA de ESTEVE
SECRETARIA
Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1094


Dr. RAMON R. YANZI FERREIRA
DECANO
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA